

CONCEJO DE BOGOTÁ 27-11-2019 12:58:02

2019ER27746 01 Fol 2 Anex:0

ORIGEN: METRO DE BOGOTÁ S.A./ANDRES ESCOBAR URIBE

DESTINO: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SA

ASUNTO: RESPUESTA PROPOSICION 365 DE 2019

OBS: RAD METRO DE BOGOTÁ S.A



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Metro de Bogotá S.A.



Bogotá D. C., 25 de noviembre de 2019

Doctor

**RONALD SÁNCHEZ POSADA**

Subsecretario de Despacho

Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público

Concejo de Bogotá

Calle 36 No. 28A – 41

[comision\\_tercera@concejobogota.gov.co](mailto:comision_tercera@concejobogota.gov.co)

**Asunto:** Respuesta de Proposición No. 365, aprobada en la Sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 15/11/2019.

**Tema:** "Balance de gestión programas sociales de la Bogotá Mejor para Todos."

Respetado doctor Sánchez:

En atención a la comunicación del asunto, enviada a la Empresa Metro de Bogotá (EMB) el día 19 de noviembre de 2019, en la que se remite copia de la proposición presentada por el Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio (Bancada Partido Opción Ciudadana); comedidamente me permito dar respuesta de los temas de la competencia de la EMB en los siguientes términos:

1. *Relacione el presupuesto asignado en favor de la población en condición de discapacidad tanto física como cognitiva, frente al real ejecutado (porcentual y absoluto) para ese propósito durante las vigencias comprendidas entre 2016 a 2018, y lo transcurrido del 2019. Favor explique los resultados y dé las razones de por qué se cumplió o no con las metas específicas que se propuso la Administración.*
2. *Relacione el presupuesto asignado para la población de adultos mayores, frente al real ejecutado (porcentual y absoluto) para ese propósito durante las vigencias comprendidas entre 2016 a 2018, y lo transcurrido del 2019. Favor explique los resultados y dé las razones de por qué se cumplió o no con las metas específicas que se propuso la Administración.*
3. *Relacione el presupuesto asignado para la población de niños y niñas en condición de vulnerabilidad ya sea por abandono, maltrato, abuso, entre otros hechos semejantes, frente al real ejecutado (porcentual y absoluto) para ese propósito durante las vigencias comprendidas entre 2016 a 2018, y lo transcurrido del 2019. Favor explique los resultados y dé las razones de por qué se cumplió o no con las metas específicas que se propuso la Administración.*



CÓDIGO: GD-FR-017-V2

Carrera 9 No. 76-49 Piso 3  
Bogotá, Colombia  
Código Postal: 110231  
Tel: (+571) 5 553333  
[www.metrodebogota.gov.co](http://www.metrodebogota.gov.co)  
Infólnea 195

Página 1 de 4

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

*Ramón Jiménez  
27-11-19  
11:00 am*





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Metro de Bogotá S.A.

4. *Relacione el presupuesto asignado para **población en condición de habitabilidad de calle**, frente al real ejecutado (porcentual y absoluto) para ese propósito durante las vigencias comprendidas entre 2016 a 2018, y lo transcurrido del 2019. Favor explique los resultados y dé las razones de por qué se cumplió o no con las metas específicas que se propuso la Administración.*
5. *Relacione el presupuesto asignado para **población de grupos indígenas**, frente al real ejecutado (porcentual y absoluto) para ese propósito durante las vigencias comprendidas entre 2016 a 2018, y lo transcurrido del 2019. Favor explique los resultados y dé las razones de por qué se cumplió o no con las metas específicas que se propuso la Administración.*
7. *Relacione el presupuesto asignado para la **protección de la mujer**, frente al real ejecutado (porcentual y absoluto) para ese propósito durante las vigencias comprendidas entre 2016 a 2018, y lo transcurrido del 2019. Favor explique los resultados y dé las razones de por qué se cumplió o no con las metas específicas que se propuso la Administración.*

**Respuesta.** La Gestión Predial y Social de acuerdo con el CAPEX cuenta con un estimado de COP1.592 mil millones constantes de diciembre de 2017. Este valor incluye además de la adquisición predial, los costos relacionados con adecuación y los costos que corresponden a demoliciones, cerramiento, vigilancia, avalúos, costos indirectos, los costos de los terrenos e inmuebles necesarios para el proyecto, así como los recursos humanos, técnicos y logísticos para la liberación de espacios requeridos para la implementación de la infraestructura del sistema, los planes de manejo social, los planes de reasentamiento y los reconocimientos económicos respectivos; de acuerdo con los criterios establecidos en el marco de la política de reasentamiento y adquisición predial contemplados en la Resolución 1023 de 2017 del Ministerio de Transporte o la que la modifique, la complemente o la sustituya.

Ahora, frente a los planes de manejo social dirigidos a los diferentes grupos poblacionales, se informa que en el capítulo 8 del Estudio de Impacto Ambiental y Social, se especifican los Planes de Manejo Social que cumplen con las directrices nacionales impartidas por el Ministerio de Transporte, así como dan cumplimiento a requerimientos de organismos multilaterales relacionados con el restablecimiento de las condiciones sociales y económicas de aquellos que se vean involucrados en el proceso de pre construcción, construcción y operación del Proyecto de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB), así como con la población a reasentar. Estos programas tienen la finalidad de mitigar los efectos negativos sobre el medio socio económico, y potencializar aquellos positivos.

Estos planes y programas parten de una identificación del área de influencia directa e indirecta del proyecto de la PLMB, el cual se encuentra en el capítulo 5.2 LINEA BASE – MEDIO SOCIOECONÓMICO del Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS):



CÓDIGO: GD-FR-017-V2

Carrera 9 No. 76-49 Piso 3  
Bogotá, Colombia  
Código Postal: 110231  
Tel: (+571) 5 553333  
[www.metrodebogota.gov.co](http://www.metrodebogota.gov.co)  
Infolínea 195

Página 2 de 4

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Metro de Bogotá S.A.

<https://www.metrodebogota.gov.co/sites/default/files/eias20190612/5.2.3%20%20MEDIO%20OCIOECONOMICO.pdf>

La caracterización de dichas áreas, se construyeron con base en información primaria obtenida mediante la aplicación del Censo Indirecto del Comercio Formal e Informal, al igual que con información secundaria de fuentes oficiales como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE-, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico –SDDE-, la Cámara de Comercio de Bogotá –CCB-, otros observatorios de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP-, el Instituto para la Economía Social –IPES-, el Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público –DADEP- y Alcaldías Locales.

Dicho lo anterior, la apuesta que hace la EMB en cuanto al desarrollo de estos planes de manejo va encaminada a la sostenibilidad de los medios de vida de la población afectada; considerando los impactos generados por el proyecto sobre las diferentes dimensiones de la vida. En este sentido, la EMB diseñó y estructuró durante la etapa de factibilidad del proyecto los siguientes 15 planes:

- Programa de información y participación de los grupos de interés
- Programa de fortalecimiento ciudadano para la construcción de vida urbana de la primera línea del metro de Bogotá
- Programa de articulación interinstitucional para la construcción de vida urbana de la Primera Línea del Metro de Bogotá
- Programa de cultura movilidad sostenible
- Programa de protección a la infraestructura y bienes a terceros –Metro buen vecino-
- Programa de inclusión socio laboral
- Programa de manejo para la sostenibilidad económica del comercio formal
- Programa de manejo para ocupantes del espacio público
- Programa de observatorio de ocupación y valor del suelo
- Programa para la construcción de tejido urbano de la primera línea del metro de Bogotá
- Programa de manejo para la protección del Patrimonio Cultural
- Programa de manejo para el Monumento a Los Héroes
- Programa de Reasentamiento
- Plan de manejo de tránsito
- Programa de manejo para el influjo laboral y violencia en razón del género

Lo anterior evidencia que existen consideraciones frente a los grupos poblacionales indicados en su solicitud. Como es de mencionar, cada uno de estos planes está diseñado para ser implementado durante una etapa específica del proyecto (etapa preoperativa que incluye fase previa o pre-construcción, construcción y pruebas, certificaciones y puesta en marcha y etapa de operación y mantenimiento) dependiendo de las características del proyecto y de las necesidades que se



CÓDIGO: GD-FR-017-V2

Carrera 9 No. 76-49 Piso 3  
Bogotá, Colombia  
Código Postal: 110231  
Tel: (+571) 5 553333  
[www.metrodebogota.gov.co](http://www.metrodebogota.gov.co)  
Infollínea 195

Página 3 de 4

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Metro de Bogotá S.A.

presenten en el contexto social del mismo. Siendo así, se aclara que el proyecto de la PLMB se encuentra en etapa preoperativa o de pre-construcción.

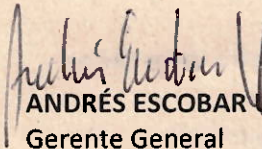
El desarrollo y actividades de cada uno de estos planes se puede encontrar en el siguiente enlace:


<https://www.metrodebogota.gov.co/sites/default/files/eias20190612/8. GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL.pdf>

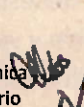
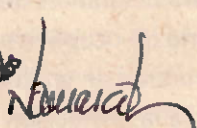
Para la implementación de estos 15 planes resultantes de la actualización del EIAS que realizará el concesionario durante la fase previa del contrato para implementar en la fase de construcción, se tiene una estimación en términos presupuestales cercana a los 150 mil millones de pesos, de los cuales el 40% de los recursos serán ejecutados por el concesionario y el 60% restante estarán a cargo de la EMB.

Finalmente sea esta la oportunidad para reiterarle nuestro permanente compromiso de trabajar Por una Bogotá Mejor para Todos.

Cordialmente,

  
ANDRÉS ESCOBAR URIBE  
Gerente General

Proyectó: Andrés Cuéllar – Profesional GDE 

Revisó: Johanna Lobo- Subgerente CAMI- Gerencia Técnica   
Norman Ortiz – Gerente de Desarrollo Inmobiliario 



CÓDIGO: GD-FR-017-V2

Carrera 9 No. 76-49 Piso 3  
Bogotá, Colombia  
Código Postal: 110231  
Tel: (+571) 5 553333  
[www.metrodebogota.gov.co](http://www.metrodebogota.gov.co)  
Infolínea 195

Página 4 de 4

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**